

Autoriza aporte a Institución  
de la comuna.

02151

VALLENAR,

16 JUN 2023

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /



VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 135 de la Sesión ordinaria N°17 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Adulto Mayor Camino de Esperanza.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CLUB ADULTO MAYOR CAMINO DE ESPERANZA	Aporte que será utilizado para solventar en parte los gastos de insumos para realizar la actividad de celebración del día del padre con los socios del club.	135	\$ 80.000.-
MARGARITA ARAYA ARAYA			
		Total	\$ 80.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



  
VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- VEF/FAIA/TLIM/cktv.-